DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF BARRIO EL PEUMO 3, VILLA ALEMANA.

RESOLUCIÓN EX. N° -3981-/

VALPARAISO, 13 DIC 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 09141 de fecha 26 de Noviembre de 2018, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Ingreso SERVIU N° 16689 de fecha 13 de Noviembre de 2018, por el cual el representante de la PSAT Arquitectura Social solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Barrio El Peumo 3 de Villa Alemana, con el objeto de dar término a las obras.

El Memorándum N° 172-07193 de fecha 15 de Noviembre de 2018, por el cual el Encargado de Supervisión de Obras SERVIU ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas se presentan un avance de 95%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

SEREMI Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

BARRIO EL PEUMO 3, VILLA ALEMANA

Nro	Rut	Nombre
1	04.787.181-6	ARÉVALO PARRA MARTA ELENA
2	10.905.671-5	BAEZA VERA MARIBEL ELENA
3	03.520.035-5	BELLO PASTENES ELIANA AMELIA
4	05.300.280-3	CARIAGA ELGUETA HERNÁN ELÍAS
5	05.809.238-K	CASTILLO ROJO ANA CRISTINA
6	06.827.429-K	CORTÉS CORTÉS ANA MERCEDES
7	04.415.153-7	CUEVAS VERGARA BENITA CANDELARIA
8	10.277.663-1	ESCOBAR OLGUÍN DELICIA DE LA PURÍSIMA
9	06.673.340-8	ESCOBAR OLGUÍN LUIS ALBERTO
10	05.963.009-1	ESCOBAR OLGUÍN LUISA GRACIELA
11	07.237.143-7	FAÚNDEZ ANDAUR CARMEN LUISA
12	03.795.578-7	GONZÁLEZ GONZÁLEZ OLFA DEL CARMEN
13	07.326.226-7	IBACACHE ZAMORA ADELA DEL CARMEN
14	07.853.845-7	ITE CORTÉS RITA PABLINA
15	04.509.201-1	MOLINA OLIVARES ERCILIA DEL CARMEN
16	04.651.499-8	MOYANO CALDERÓN SERGIO ALBERTO
17	05.130.634-1	MUÑOZ RAMÍREZ JUANA ELENA
18	14.429.549-8	OLIVARES CALDERÓN JACQUELINE FABIOLA
19	12.128.038-8	OLIVARES SANTIBÁÑEZ RACHEL NOEMÍ
20	02.324.542-6	ORELLANA ARAOS GASTÓN DEL CARMEN
21	06.186.856-9	PACHECO PACHECO LUIS FERNANDO
22	06.988.204-8	RAMÍREZ DÍAZ CARLOS ROBERTO
23	09.726.215-2	RAMÍREZ DÍAZ WALDA SYLVIA
24	13.635.678-K	REYES OLGUÍN MARCELA SOLEDAD
25	04.364.049-6	ROJAS NAVARRETE LUPERCIA DEL CARMEN
26	04.074.971-3	SOBINO JARA ELISA DEL CARMEN
27	10.604.040-0	TAPIA VARGAS POLONIA DEL CARMEN
28	03.769.893-8	TORO HENRÍQUEZ CARLOS ROBERTO
29	05.605.604-1	TORRES ROJAS EDUVILIA ESTER
30	08.201.191-9	VÁSQUEZ ORELLANA SARA DEL CARMEN
31	06.709.056-K	VERA SANTIS LUCILA DEL CARMEN
32	04.470.278-9	VERGARA TORRES LIBRADA RUTH
33	05.692.381-0	VILLALOBOS TAPIA OLGA DEL CARMEN
34	04.829.800-1	VILLAR LLANTÉN JUAN CLEMENTE

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
SERVIU V REGIÓN
D.P.H. – MINVU SANTIAGO
ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
PROFESIONAL ENCARGADO
OFICINA DE PARTES
PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )